



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-064/24

Corresponde al Expe. N° 656/24

BAHIA BLANCA, 19 de marzo de 2024

VISTO:

Que la asignatura Lenguajes Formales y Autómatas se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas y las consultas relacionadas con la asignatura;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación del Lic. Gibert García para cumplir funciones, durante el presente cuatrimestre, como Auxiliar de Docencia de la materia “Lenguajes Formales y Autómatas”;

Que por resolución CDCIC-031/24 y CDCIC-065/24 *Expte. 2236/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817), vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. Mariano Maisonnave (Leg. 14153);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2024, dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al **Licenciado Lázaro Alberto GIBERT GARCIA (DNI: 96.175.334)**, para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: **“Lenguajes Formales y Autómatas” (Cód. 7791)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 30 de junio de 2024.-



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-064/24

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817) efectuado por resolución CDCIC-031/24 y CDCIC-065/24*Expe. 2236/21.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----